



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

TÍTULO:

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL
URBANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN EL PRIMER
SEMESTRE DEL 2016.

AUTORA:

JESSICA CAROLINA GUANGA CUADRADO

TUTOR:

MS. MARCO ANTONIO MORENO CASTRO

RIOBAMBA - ECUADOR

2017



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL URBANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2016.

AUTORA:

Jessica Carolina Guanga Cuadrado

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO

Ms. Marco Moreno

TUTOR

10
NOTA


FIRMA

Ms. Edgar Rodríguez

MIEMBRO

9,5
NOTA


FIRMA

Ms. Myriam Mayorga

MIEMBRO

9
NOTA


FIRMA

NOTA FINAL 9.5 (Sobre 10)

DECLARACIÓN EXPRESA DE TUTORÍA

En calidad de Tutor luego de haber revisado el desarrollo del presente proyecto de investigación elaborado por la Srta. Jessica Carolina Guanga Cuadrado con C.I N° 060405598-8, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría: tengo a bien informar que el trabajo investigativo, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesta público, luego de ser evaluado por el Tribunal designado.

Riobamba, 24 de Mayo del 2017



Ms. Marco Moreno

TUTOR

DERECHO DE AUTORÍA

Yo Jessica Carolina Guanga Cuadrado, soy responsable de todo el contenido de este trabajo investigativo, y el patrimonio intelectual pertenece a la Universidad Nacional de Chimborazo.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature reads "Jessica Guanga" in a cursive script.

Jessica Guanga

060405598-8

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por guiarme por el camino del bien, y haberme dado las fuerzas necesarias para poder seguir adelante, a toda mi familia por su apoyo, mis padres, hermano, a mi esposo por haber estado siempre a mi lado apoyándome en las buenas malas y dándome ánimo para cumplir mis sueños, a mi precioso hijo por ser el pilar fundamental y por el que estoy saliendo adelante para el bien de mi familia y de su futuro.

Jessica Guanga Cuadrado

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera general a todos los docentes que durante mi vida universitaria han impartido sus conocimientos, de tal forma que me han permitido crecer como persona y como profesional, y poder desenvolverme en el ámbito laboral con excelencia.

A mis amigos y familiares por haber sido pilares fundamentales en mi vida.

Jessica Guanga Cuadrado

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	4
GENERALIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE	4
IMPUESTOS	7
RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO.....	9
MÉTODOS CIENTÍFICOS.....	10
MÉTODO INDUCTIVO	10
MÉTODO DEDUCTIVO	10
TIPO DE LA INVESTIGACIÓN	10
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	10
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	11
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	13
INSTRUMENTOS.....	13
TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS.	13
PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	14
INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS	14
METAS Y OBJETIVOS DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES 2015-2016.....	14
INGRESO POR IMPUESTOS PREDIALES OBTENIDOS EN EL AÑO 2015.....	16
TOTAL DE RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS PREDIALES EN EL AÑO 2016.	17

VARIACIÓN DE CRECIMIENTO DEL 2015 AL 2016.	18
TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL.....	18
TARIFA DE IMPUESTOS PEDIALES, DURANTE EL PERIODO 2015- 2016.	19
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	20
ENCUESTA DE LOS USUARIOS.....	20
ENCUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA	25
ESTRATEGIAS.....	30
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	32
CONCLUSIONES	32
RECOMENDACIONES.....	32
BIBLIOGRAFÍA	33
ANEXOS	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe	11
Tabla N° 2 Usuarios registrados en el pago del impuesto predial urbano del cantón Penipe.....	11
Tabla N° 3 Tabla de constantes para cálculo de la muestra.....	12
Tabla N° 4 Porcentaje de de obra pública.....	15
Tabla N° 5 Distribución de ingresos	15
Tabla N° 6 Proyección y recaudación de impuestos prediales urbanos.....	16
Tabla N° 7 Ingreso por impuestos prediales del GAD Municipal del cantón Penipe....	16
Tabla N° 8 Obras públicas del GAD Municipal del cantón Penipe en el 2015	17
Tabla N° 9 Obras públicas del GAD Municipal del cantón Penipe en el 2016.....	17
Tabla N° 10 Valoración de crecimiento del 2015 con el 2016. (% - Dólares) del GAD municipal del cantón Penipe	18
Tabla N° 11 Descuentos en el pago del impuesto predial del GAD Municipal del Cantón Penipe	19
Tabla N° 12 Cancelación de impuestos de forma puntual.....	20
Tabla N° 13 Razón por la cual no se cancela puntualmente el impuesto predial urbano.....	21
Tabla N° 14 El usuario de acuerdo con el valor a pagar del impuesto predial urbano..	21
Tabla N° 15 Razones por las cuales el usuario no está de acuerdo con el valor a pagar por el impuesto predial urbano	22
Tabla N° 16 Importancia del pago del impuesto predial urbano	22
Tabla N° 17 Conocimiento de los descuentos en el pago del impuesto predial urbano	23
Tabla N° 18 Medios de información que prefiere el usuario.....	23
Tabla N° 19 De acuerdo con el proceso de recaudación por parte del usuario	24
Tabla N° 20 Notificaciones del pago del impuesto predial urbano al usuario.....	24
Tabla N° 21 Le comunican al usuario la actualización del catastro predial	25
Tabla N° 22 Recaudación del impuesto en el área financiera	25
Tabla N° 23 Ingreso de los impuestos al presupuesto del GAD Municipal cantonal de Penipe.....	26
Tabla N° 24 Información de carácter público.....	26
Tabla N° 25 El presupuesto anual lo realiza el 10 de septiembre de cada año.....	26

Tabla N° 26 Estimación provisional de los ingresos	27
Tabla N° 27 Notificaciones del avalúo	27
Tabla N° 28 Aplicación de los descuentos	27
Tabla N° 29 Forma de pago del impuesto predial	28
Tabla N° 30 Responsable de los procedimientos de coactivas	28
Tabla N° 31 Actualización permanente del catastro y avalúos.....	28

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Estructura orgánica funcional de la institución, organigrama estructural y niveles funcionales del GADM del cantón Penipe	5
Gráfico N° 2 Sistema Integral de Catastros	19
Gráfico N° 3 Promoción de los descuentos en el pago del impuesto predial urbano	31

RESUMEN

La presente investigación, tiene como tema, Evaluación al Componente de Recaudación Impuesto Predial Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo en el primer semestre del 2016, para su realización se establecieron dos objetivos, en primera instancia se analizaron los valores del impuesto predial urbano recaudados en el primer semestre de los años 2015 y 2016 por el área de tesorería. Posteriormente la información fue evaluada y se consideraron posibles estrategias para la mejora del proceso.

El Marco Referencial, se encuentra elaborado por la problemática de la investigación, la justificación y los objetivos propuestos para el desarrollo de la evaluación de los procesos de la recaudación a ser aplicados en el GAD Municipal del cantón Penipe.

El Marco Teórico, por medio de fuentes de información secundaria se estructuró un documento con datos que permitieron conocer a profundidad el tema desarrollado, definiendo temas como las Generalidades del GAD Municipal del cantón Penipe, definiciones de Impuestos y recaudación.

En el Marco Metodológico, se definieron los métodos científicos apropiados al tema sean estos deductivos e inductivos. Por otra parte la investigación fue de tipo exploratoria, descriptiva y explicativa. Además, se determinó la población y la muestra necesaria para la aplicación de las técnicas e instrumentos que permitieron la recolección de los datos.


Por último las Conclusiones y Recomendaciones elaboradas gracias a los datos obtenidos de la evaluación del proceso de recaudación llevando relación directa con los objetivos propuestos. También se delimita la bibliografía utilizada y los anexos.

Palabras clave: Impuesto, Procesos, Recaudación, Eficiencia.

Abstract

This research is entitled, Evaluation of the Urban Property Tax Collection of the Autonomous Municipal Government of Penipe, Province of Chimborazo, in the first half of 2016. Two objectives were established. First, to analyze the urban property tax collected in the first half of 2015 and 2016 by the treasury area, and to evaluate the strategies for the process improvement. The Reference Framework is elaborated by the research, justification and proposed objectives for the development and evaluation of the collecting processes to be applied in the Municipal GAD of Penipe. The Theoretical Framework was developed by means of sources of secondary information, a structured document with data that allowed knowing in depth the theme, defining topics such as the Generalities of the Municipal GAD of Penipe, definitions of Taxes and collection. In the Methodological Framework, scientific methods as deductive and inductive were defined. On the other hand the research was exploratory, descriptive and explanatory. In addition, the population and the sample needed for the application of the techniques and instruments that allowed the data collection were determined. Finally, the Conclusions and Recommendations were gotten by the obtained data from the evaluation of the collection process, directly related to the proposed objectives, also delimiting the bibliography used and the annexes.

Keywords: Tax, Processes, Collection, Efficiency.


SIGNATURE
Reviewed by Solis, Hugo
Language Center Teacher



INTRODUCCIÓN

El modelo de gestión administrativa para el GAD Municipal del cantón Penipe constituye una guía para la mejora continua, al proporcionar una forma de medir el grado de desarrollo de cada una de las áreas, abordando ámbitos relevantes aplicables a los departamentos inmersos en el proceso de recaudación.

Las imposiciones sobre la propiedad urbana y rural son también conocidos como impuestos prediales, que en sí, son rubros obligatorios a las propiedades ubicadas en el área rural y dentro de los límites de las zonas urbanas, y que de acuerdo a la Ley deben ser cancelados de forma anual, cuyo sujeto activo es la municipalidad.

Realizar una evaluación al componente de recaudación sobre el impuesto predial urbano que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, es de gran importancia, por ser considerado dentro de los ingresos que la institución maneja, medir la eficiencia de este proceso y describir la incidencia que posee en el mejoramiento de calidad de vida y desarrollo de obras es vital para la población.

El presente trabajo investigativo tiene como finalidad aportar con estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos y apoyo a los funcionarios que trabajan en esta área en el GAD Municipal del cantón Penipe. Con la evaluación se pretende identificar, definir los requisitos, funciones, límites, controles y responsabilidades que se deben seguir en cada una de las actividades del sistema de cobranza de las obligaciones prediales.

Los resultados ayudarán a evaluar la recaudación de los impuestos, brindar un soporte en la toma de decisiones, orientar actividades en pro de alcanzar los objetivos institucionales promoviendo la eficiencia y eficacia de todas las instancias del GAD Municipal del cantón Penipe, lo que se traduce en el mejoramiento de las obras del Cantón.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Ilustre Municipalidad del cantón Penipe, en cumplimiento de las Leyes que rigen su vida institucional debe cumplir con las diferentes funciones y objetivos que le compete, programados dentro de la Ordenanza General de Presupuesto que oriente a una gestión adecuada y promoviendo el desarrollo del cantón por medio de obras públicas que promueva la estabilidad de los pobladores.

Es así como aparece la necesidad de realizar una evaluación al componente de recaudación del impuesto predial y determinar la influencia que posee en el desarrollo económico afectando directamente al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Penipe. En el proceso, los funcionarios que laboran en esta área, manifestaron que desde años anteriores se evidencia una cartera vencida que va en aumento, debido a que muchos contribuyentes se niegan a cancelar sus obligaciones respecto a los impuestos prediales, aduciendo que el valor es muy alto, las tierras no son productivas por la caída constante de ceniza ocasionada por el volcán Tungurahua. Además, la mayor parte de los habitantes han emigrado a diferentes ciudades del país y al extranjero lo que dificulta la notificación y la localización de los contribuyentes.

Otra de las causas se encuentra en la actualización y veracidad de los datos del catastro, así como los títulos de crédito no cumplen con lo que estipula el código tributario, los mismos no se encuentran con datos completos.

Esta situación genera deficiencia para las administraciones presentes como futuras en la toma de decisiones, la falta de recaudación de impuestos crea retrasos en el cumplimiento del desarrollo de obras públicas por estar directamente relacionado al presupuesto del GAD Municipal del cantón Penipe.

Por lo tanto es necesario establecer estrategias y métodos adecuados con la finalidad de obtener resultados óptimos en la recaudación de impuestos.

JUSTIFICACIÓN

El GAD Municipal del cantón Penipe necesita realizar una evaluación al componente Impuesto Predial Urbano para determinar el factor que impide la recaudación eficiente de los mismos, para evitar que exista una cartera vencida y conocer cuál es la causa de la desactualización del catastro, es por ello que la investigación tiene la finalidad de establecer factores los cuales impiden la correcta recaudación del impuesto predial urbano y con ello optimizar los ingresos que deben utilizarse en beneficio de los habitantes del cantón y pueblos aledaños.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación al componente de recaudación impuesto predial urbano que efectúa el Municipio del Cantón Penipe, correspondiente al primer semestre del 2016 para medir la eficiencia de la recaudación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la recaudación del impuesto predial urbano, y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad del cantón Penipe.
- Establecer alternativas y procedimientos de cobranzas que contengan estrategias y normas para que mejore la recaudación del impuesto predial urbano.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La presente investigación se basa en la siguiente conceptualización: Los impuestos es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente (Aguirre, 2009).

GENERALIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE

ANTECEDENTES

La creación de la vida jurídica e institucional del GAD Municipal del cantón Penipe se lo realiza mediante Decreto Legislativo No. 157, publicado en el Registro Oficial número 680 del 9 del 09 de febrero de 1984 (Chávez Cárdenas & Piloc Amanta, 2011).

La Municipalidad de Penipe es una institución que tiene por objetivo desarrollar actividades que satisfagan las necesidades que tienen los habitantes del cantón y amparada en los Art. 264 de la Constitución y Art 5 del COOTAD, consagra la autonomía funcional, económica y administrativa de las municipalidades, es por ello que el Gobierno Municipal Descentralizado del cantón Penipe en apego a lo que determina el Art. 490 y 491 del COOTAD para la financiación municipal, cobra impuestos a la propiedad urbana, rural, alcabalas, agua potable, patentes, a los espectáculos públicos, a las utilidades en la compraventa de bienes inmuebles y plusvalía de los mismos y el impuesto al juego (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012).

BASE LEGAL

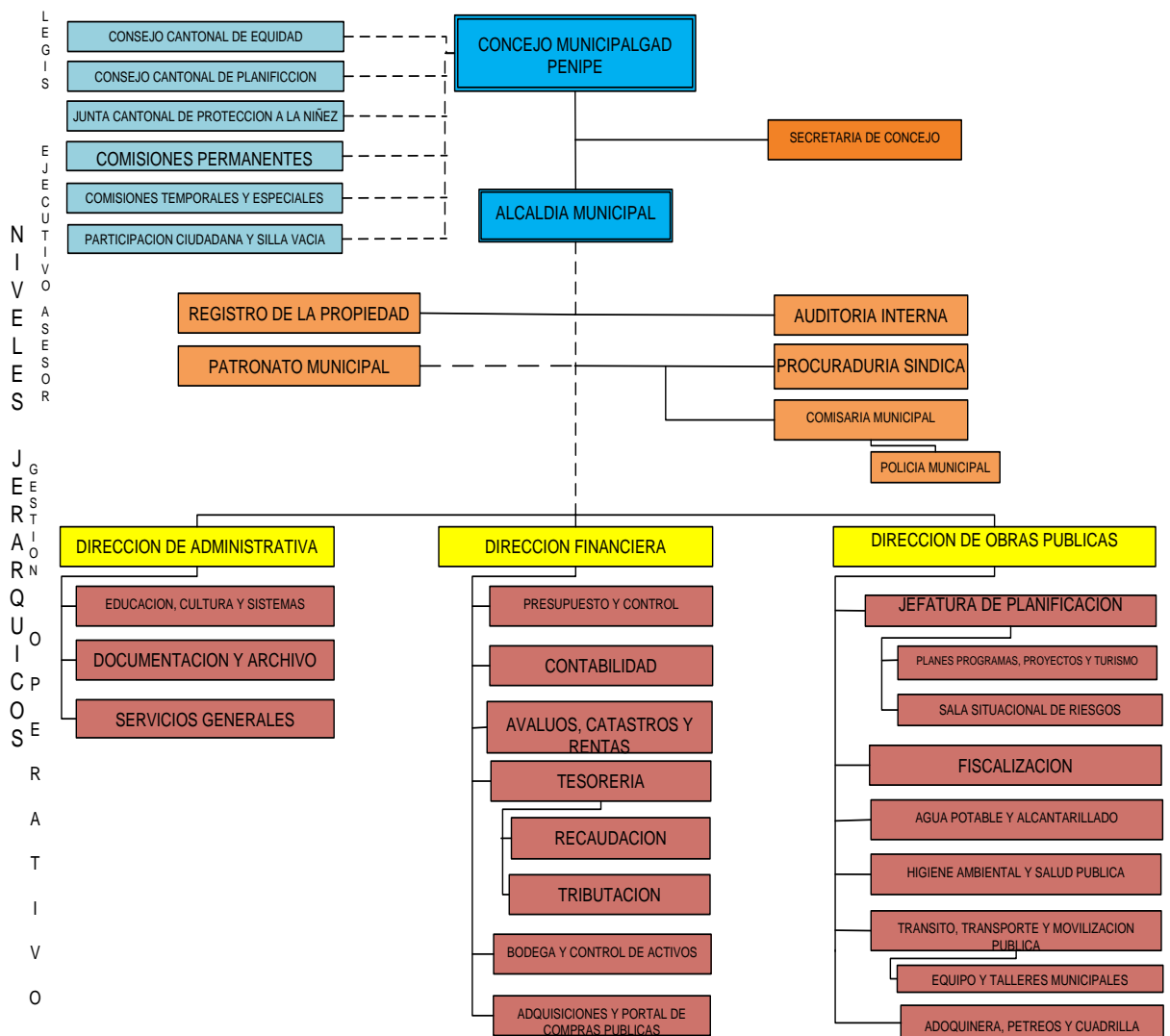
El GAD del cantón Penipe, se rige por el COOTAD, la Constitución del Ecuador, las Ordenanzas Municipales, Reglamentos Internos, resoluciones y leyes semejantes a la administración Municipal.

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

La organización de la municipalidad se regirá por el contenido del Organigrama del Gad Municipal, también el manual de procedimientos, instrumentos que son importantes para la administración.

Gráfico N° 1

Estructura orgánica funcional de la institución, organigrama estructural y niveles funcionales del GADM del cantón Penipe



Fuente: GAD Municipal del Cantón Penipe

Elaborado: GAD Municipal del Cantón Penipe

MISIÓN

Proporcionar a la población cantonal servicios públicos de calidad, con eficiencia,

eficacia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Líder en el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del cantón Penipe (Municipio de Penipe, 2014).

VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo de desarrollo local y contará con una organización interna altamente eficiente para atender las necesidades del cantón para reaccionar de manera eficaz y urgente ante desastres naturales (Municipio de Penipe, 2014).

FUNCIONES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación cantonal participativa asegurando el aporte de todos los actores.
- Fortalecer el nivel de desempeño
- Desarrollar un esquema de cultura organizacional que dinamice la gestión administrativa.
- Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para enfrentar las demandas cantonales de acuerdo a las competencias.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas Municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Motivar el talento humano, que apunte al profesionalismo, capacitación, responsabilidad y experiencia en la gestión municipal con ética y transparencia, aplicando criterios técnicos y competentes e impulsando cambios que requiere el Gobierno Municipal del Cantón Penipe para alcanzar el desarrollo económico y social

IMPUESTOS

Impuesto es el tributo que una entidad pública tiene el derecho de exigir a sus pobladores para sostener los gastos institucionales basados en el cobro de los mismos destinados a cubrir el presupuesto planificado por la entidad (Cañas, 2010, p.12).

En el Ecuador, el impuesto predial es considerado la cantidad a pagar anualmente por personas propietarias de un bien inmobiliario. Representa uno aporte importante sobre los ingresos municipales y la toma de decisiones (Véliz, 2014, p.7).

Existen dos tipos de impuestos municipales, el primero puede ser general que representa aquellos impuestos establecidos de forma general para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del país. Por otra parte se encuentran los particulares que son creados de forma interna para beneficio propio del municipio siempre y cuando tengan la facultad de hacerlo (Cañas, 2010, p.21-22).

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

La clasificación de los impuestos municipales se lo puede delimitar de la siguiente manera:

Sobre la Propiedad

- Impuesto sobre la propiedad urbana y rural;
- Impuesto a los vehículos

Transferencias de Dominio

- Impuesto de alcabalas;
- Impuesto a las utilidades en la compra de venta de inmuebles.

Actividades Económicas

- Impuesto de patentes municipales;
- Impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales;
- Impuesto único a los espectáculos públicos; e impuesto al Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural. (Asistencia Técnica Banco del Estado, 2010, p.24-25).

FUNCIÓN DE LOS IMPUESTOS

Según (Bonilla, 2009) menciona que los impuestos constituyen una función primordial

para el fortalecimiento de la economía de cualquier Estado y la consecución de los objetivos planteados en pos de la mejora de la sociedad cumpliendo ciertas funciones como:

- Redistribución del ingreso.
- Mejorar la eficiencia económica.
- De protección.
- De fomento y desarrollo económico.

Cabe mencionar que los impuestos pueden ser fiscales cuando los recursos son destinados a cubrir necesidades financieras y extra fiscales cuando el problema a dar solución tiene que ver con la producción de los sectores económicos, sociales, culturales y políticos.

FORMA Y PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO (ART.523 COOTAD)

Este impuesto podrá realizarse en dos pagos: el primero hasta el uno de marzo y el segundo hasta el uno de septiembre. Los pagos que se efectúen hasta quince días antes, hay un descuento del diez por ciento (10%) anual (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012, p.146).

OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE

Por medio de la oficina de Tesorería del GAD Municipal del cantón Penipe menciona las obligaciones del contribuyente, refiriéndose al cumplimiento del pago sobre el tributo de una forma puntual, colaboración en las verificaciones de las declaraciones si así lo requiere la unidad por medio de la entrega de la información o documentación respectiva.

TRÁMITES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.

Los trámites para el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos, rurales, patentes, Agua Potable se lo deben hacer en las ventanillas de la oficina de recaudación de cobro de impuestos de la unidad de tesorería municipal y debe seguir el siguiente procedimiento:

- 1.- Acercarse a la ventanilla, con la cédula de identidad del contribuyente.
- 2.- Seguido de esto en la ventanilla le generan el título de crédito.
- 3.- El contribuyente cancela el valor de su predio.

RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO

El proceso de recaudación se encuentra relacionado directamente con la formulación de los sistemas, procesos, estructura, seguimiento, control y la gestión de los presupuestos promoviendo el pago, gastos e ingresos que debe obtener la institución para su adecuada labor generando planes financieros que generen proyectos públicos mediante el uso de indicadores cuyo objetivo es obtener una adecuada eficiencia económica y rentabilidad del servicio pública (Vicedo, 2014, p.6).

IMPORTANCIA DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación es muy importante porque permite a los gobernantes obtener fondos destinados al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general.

Cuando las personas no pagan los impuestos, cae la recaudación y, por consiguiente, disminuyen los fondos que tiene un gobierno para construir obras como hospitales, mantener escuelas, etc.

OBJETIVO DE LA RECAUDACIÓN

El objetivo principal de la recaudación se basa en cobrar todas las deudas propuestas por la administración municipal por medio de estrategias y procedimientos. Además, de “aquellas deudas que han sido autoliquidadas por el obligado tributario sin realizar el ingreso de las mismas”. Los procedimientos de este proceso son elaborados de forma interna por la administración tributaria de la entidad pública (Vicedo, 2014, p.20).

IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA CONTABLE E INFORMÁTICA

La seguridad informática en la Recaudación Municipal es muy importante para con la protección de datos de los contribuyentes. Los sistemas de información pública poseen grandes cantidades que favorecen al enlace con la auditoría contable y financiera en organizaciones estatales. Por lo que resulta necesario controlar y brindar seguridad a la información por medio del correcto uso de las aplicaciones informáticas procurando el manejo adecuado de claves y otras cuestiones que ponen en peligro este proceso (Vicedo, 2014, pág. 8).

MÉTODOS CIENTÍFICOS

MÉTODO INDUCTIVO

Pensamiento que utiliza hechos particulares para elaborar aseveraciones generales. Permite la delimitación de hipótesis, leyes y teorías (Ruiz, 2007).

El método descrito se utilizó de forma inicial para mediante los datos y necesidades encontradas se planteó:

MÉTODO DEDUCTIVO

“Es una forma de razonamiento que parte de una verdad universal para obtener conclusiones particulares” (Maya, 2014, p.14-15).

La Evaluación al Componente de Recaudación del Impuesto predial Urbano se fundamentó mediante el análisis global de los estados actuales de recaudación que posee el GAD Municipal del cantón Penipe en el primer semestre del año 2015-2016. Además de la recopilación de información de las experiencias de los usuarios y funcionarios se determinaron las conclusiones del proyecto.

TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la investigación según (Cazau, 2006, p.26) utiliza los siguientes tipos de investigación:

Exploratoria.- A través de este estudio se conoció los procesos realizados por la entidad para la consecución de los objetivos.

Descriptiva.- Se observaron y analizaron los resultados de la evaluación realizada al componente impuesto predial urbano del GAD Municipal del Cantón Penipe.

Explicativa.- Mediante este método se establecieron las conclusiones de la evaluación al componente.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el diseño experimental, el autor (Sierra, 2012) sugiere las siguientes opciones:

DOCUMENTAL

Medio por el cual el investigador recopila información por medio de documentos (Sierra, 2012).

La investigación se basó en el estudio comparativo de fuentes documentales propias de la institución con la Normativa Legal vigente que fue suministrada por la presente Administración Tributaria, información que al ser confrontada con la realidad permitió establecer las conclusiones respectivas.

DE CAMPO

Se refiere al lugar en donde se realiza la investigación o se encuentra el fenómeno a estudiar (Sierra, 2012).

La investigación se realizó en el GAD Municipal del cantón Penipe y con los usuarios que aportan con el impuesto predial urbano.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población se encuentra constituido por dos segmentos el primero hace referencia a los servidores del GAD municipal del cantón Penipe como se detalla a continuación:

Tabla N° 1

Funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

DESCRIPCION	N – DE PERSONAS
Tesorería	3
Recaudación	1
Catastros y Avalúos	3
Contabilidad	2
Total	9

Fuente: GAD Municipal del Cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

Tabla N° 2

Usuarios registrados en el pago del impuesto predial urbano del cantón Penipe

DESCRIPCION	N – DE PERSONAS
Tesorería	3.123
Total	3.123

Fuente: GAD Municipal del Cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

En el segundo segmento se han considerado 3123 usuarios registrados en el año 2016 que cancelaron el impuesto predial urbano que representa el registro total según los datos entregados por el GAD.

MUESTRA

Para el primer segmento de mercado referido a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe se tomó el total. Es decir, 9 personas que representa un número poco representativo.

En el segundo segmento el tamaño de la muestra se la determinó mediante la siguiente fórmula según (Aguilar, 2005).

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{d^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

Donde:

N = tamaño de la población.

Z = constante que se especifica por rango a través de la tabla.

d = nivel de precisión absoluta. Constante delimitada por la tabla descrita.

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

q = proporción de la población que no presenta el fenómeno en estudio (1-p).

La suma de p y q siempre debe dar 1. Por ejemplo, si p= 0.8 q= 0.2.

Tabla N° 3

Tabla de constantes para cálculo de la muestra

% Error	Nivel de confianza	Z	D
1	99%	2,58	0,001
5	95%	1,96	0,05
10	90%	1,645	0,1

Fuente: (Aguilar Barojas, 2005)

Elaborado por: Jessica Guanga

Con los datos recolectados se reemplazó en la fórmula dando como resultado.

$$n = \frac{3123 * 1,96^2 * 0,05 * 0,95}{0,05^2(N - 1) + 1,96^2 * 0,05 * 0,95}$$

$$n = 71,35$$

La muestra obtenida para el desarrollo del proyecto con el segmento de usuarios es de 71.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron en la presente investigación han sido propuestos por (Begoña García & Quintanal Díaz, 2010) los cuales se describen a continuación:

- **La Observación:** Se acudió al GAD Municipal del cantón Penipe para realizar un sondeo de las actividades que desarrollan los funcionarios responsables de la recaudación del impuesto predial urbano.
- **La Encuesta:** Se elaboró dos encuestas que fueron aplicadas para los dos segmentos delimitados en la investigación. Es decir, a los funcionarios públicos que realizan los procesos de recaudación del impuesto predial urbano del GAD y a los usuarios del cantón Penipe que posee un predio urbano.

INSTRUMENTOS

- **Observación Científica:** se realiza por medio de un objetivo preciso, un propósito o una fuente de inspiración para encontrar evidencias que sean capaces de resolver cualquier inconveniente o disipar las dudas existentes (Cazau, 2006, p. 125).
- **Cuestionario:** Se define como un instrumento de recopilación de datos, estructurado por una serie de preguntas que deben ser contestadas para obtener información necesaria en el desarrollo de la investigación (Cazau, 2006, p. 131).

TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS.

Para el procesamiento de datos se utilizaron cuadros y gráficos estadísticos, técnicas importantes para la organización de los resultados obtenidos y recopilados. Además, de la interpretación de los mismos.

PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se realizó el análisis y sistematización de la información recabada a través de las encuestas, la observación directa y las cédulas presupuestarias con la finalidad de determinar el modelo del proceso actual sobre la recaudación del impuesto predial.

INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS

Para comprender el desarrollo de los procesos de recaudación del impuesto predial urbano se realizó un análisis comparativo entre los años 2015 y 2016.

METAS Y OBJETIVOS DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES 2015-2016

El GAD Municipal del cantón Penipe, todos los años obtiene sus ingresos mediante retribuciones del Estado y recaudación de tributos, entre estos, los impuestos prediales, estos son utilizados para mejorar los servicios públicos y por ende la obra pública, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pobladores y sobre todo promover el turismo en el cantón.

El Plan de regeneración urbana ha logrado implantar varios proyectos, en diferentes aspectos. En cuanto al aspecto físico, han consolidado diferentes obras de infraestructura, así como también, la expansión de servicios públicos de electricidad, telefonía, agua potable y alcantarillado.

En transporte, se han hecho trabajos como la reparación de calles y avenidas dentro de la ciudad.

Estas obras, entre muchas otras, son el objetivo del GAD Municipal del cantón Penipe, siempre con la finalidad de proveer una mejor vida a sus pobladores. En los últimos años, se ha destinado un porcentaje de los ingresos totales a los proyectos de obra pública.

Tabla N° 4

Porcentaje de obra pública

	Presupuesto Semestral (A)	Obra Pública (B)	Obra Pública (%) (B/A)
2015	\$ 22.134.666,11	\$15.883.984,65	71.76 %
2016	\$ 21.886.008,85	\$ 15.945.453,36	72.86%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GADM del cantón Penipe 2015 – 2016 (Anexo 5 y 6)

Elaborado por: Jessica Guanga

En relación al año 2015, la obra pública se incrementa en un 2% para el 2016 factor positivo como apoyo para la obra pública.

En la siguiente tabla se detalla la importancia que poseen los ingresos tributarios, donde se incluye el impuesto predial urbano, aportar un 4,14% al total de los ingresos generados por el GAD Municipal del cantón Penipe representado en millones de dólares es considerable.

Tabla N° 5

Distribución de ingresos

	2015	2016	2015	2016
Ingresos Tributarios	\$ 818.897,06	\$ 907.549,46	3,70	4,15
Ingresos no Tributarios	\$ 7.647.555,38	\$ 7.273.584,06	34,55	33,23
Ingresos por Financiamiento	\$13.668.213,67	\$13.704.875,33	61,75	62,62
TOTAL	\$ 22.134.666,11	\$ 21.886.008,85	100	100

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del cantón Penipe 2015 – 2016 (Anexo 3 y 4)

Los ingresos que mas recibe el municipio proviene de los ingresos por financiamiento; Entre estos se encuentran, cuentas por cobrar, y los saldos disponibles como de fondos del Gobierno Central, de fondos EERSA y Consejo Provincial.

Los ingresos no tributarios vienen constituidos por la venta de activos no financieros, transferencia y donaciones de capital e inversión.

El impuesto predial urbano se encuentra recaudado en gran parte en el año 2015 lo que no se aprecia en el año 2016 como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla N° 6

Proyección y recaudación de impuestos prediales urbanos

Año	Proyectado (a)	Recaudado (b)	Relación b/a
2015	\$ 31.000,00	\$ 20.300,14	65,48%
2016	\$ 47.000,00	\$ 18.622,47	39,62%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del cantón Penipe 2015 – 2016 (Anexo 3 y 4)

Elaborado por: Jessica Guanga

Las recaudaciones no cumplieron lo proyectado en el presupuesto. Para el año 2016 se consideró menos de la mitad, determinado por una cifra desfavorable del 39,62%.

INGRESO POR IMPUESTOS PEDIALES RECAUDADOS EN EL AÑO 2015.

En la siguiente tabla se describe los ingresos obtenidos por pago de impuestos en los años 2015 y 2016 en el cantón Penipe.

Tabla N° 7

Ingreso por impuestos prediales del GAD Municipal del cantón Penipe

	2015	2016
Predios Urbanos	\$ 20.300,14	\$ 18.622,47
Predios Rurales	\$37.410,67	\$34.372,82
Total	\$57.710,81	\$ 52.973,04

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del cantón Penipe 2015 – 2016 (Anexo 3 y 4)

Elaborado por: Jessica Guanga

La recaudación del impuesto en los predios urbanos tiene una diferencia de \$1.677,67 en el primer semestre de los años 2015 y 2016. Por otra parte, en el sector rural la recaudación tuvo un déficit de \$3.037,85. La diferencia de estos resultados es importante para la toma de decisiones y miras a crear estrategias que minimicen la baja recaudación de impuestos prediales.

Los ingresos obtenidos por el municipio conteniendo también por los impuestos prediales analizados, son usados para elaborar obras públicas. El mayor rubro de inversión que realiza el GAD es el de urbanización y embellecimiento como se desglosa a continuación:

Tabla N° 8

Obras públicas del GAD Municipal del cantón Penipe en el 2015

Obra Pública año 2015	Valor asignado (US\$)
Agua potable	\$ 1.589.880,94
Riego y manejo de aguas	\$ 837.639,51
Alcantarillado	\$ 1.274.737,60
Urbanización y embellecimiento	\$4.740.525,82
Obras públicas de transporte y vías	\$ 2.555.362,52
Construcciones y edificaciones	\$ 3.732.638,26
Hospitales y centros de Asist. Social y Salud	\$ 213.800,00
Otras obras de infraestructura	\$ 230.000,00
Mantenimiento y reparaciones de obras	\$ 440.000,00
Asignación a distribuir para obras publicas	_____
T O T A L	\$ 15.614.584,65

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GADM del cantón Penipe 2015–2016 (Anexo 5)

El Gad Municipal implanto obras públicas por un total de US\$15.614.584,65 millones con relación a los US\$22.134.666,11 que se ha planeado recaudar en el año 2015. Por los datos mencionados es de gran importancia la recaudación de impuestos como ingreso para la generación de obras en el cantón Penipe.

TOTAL DE INGRESOS POR IMPUESTOS PREDIALES EN EL AÑO 2016.

La recaudación de los impuestos prediales para el año 2016 fue menor en comparación a los del 2015.

El total de la recaudación en el primer semestre del año 2016 en impuestos prediales urbanos fue de US\$18.622,47, si se lo compara con el año anterior este valor se ha mermado aproximadamente en US\$1.677,67

La reducción en la recaudación de impuestos prediales urbanos en el primer semestre del año 2016 fue de 8,26%, a pesar de ser un porcentaje mínimo, el presupuesto municipal de este período fue afectado y reducido de contar en 2015 con US\$ 22.134.666,11 al 2016 con 21.886.008,85

Tabla N° 9

Obras públicas del GAD Municipal del cantón Penipe en el 2016

Obra Pública año 2016	Valor asignado (US\$)
Agua potable	\$1.342.170,18
Riego y manejo de aguas	\$270.000,00
Alcantarillado	\$497.107,31

Urbanización y embellecimiento	\$5.765.639,49
Obras públicas de transporte y vías	\$4.500.862,52
Construcciones y edificaciones	\$2.930.073,86
Otras obras de infraestructura	\$100.000,00
Mantenimiento y reparaciones de obras	\$539.600,00
T O T A L	\$ 15.945.453,36

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GADM del cantón Penipe 2015–2016 (Anexo 6)

Las obras públicas a pesar de que se redujo el presupuesto del GAD se otorgó un valor mayor al del 2015, aunque no considerable (61468,71). Este dato es de gran importancia para retribuir la convicción que tiene la institución gubernamental para con la sociedad.

VARIACIÓN DE CRECIMIENTO DEL 2015 AL 2016.

En el año 2015 y 2016 se mantuvieron las mismas tasas, es decir, no existió un incremento de las mismas, sin embargo en el último año se denota decrecimiento en el valor recaudado del impuesto predial urbano.

Tabla N° 10

Variación de crecimiento del 2015 con el 2016. (% - Dólares) del GAD municipal del cantón Penipe

	2015	2016	Variación (%)
Pedios Urbanos	\$ 20.300,14	\$ 18.600,22	8.37%
Pedios Rurales	\$37.410,67	\$34.372,82	8.12%
Total	\$57.710,81	\$ 52.973,04	8.20%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del cantón Penipe 2015 – 2016 (Anexo 3 y 4)

Existió mayor diferenciación en la recaudación de los impuestos a los predios urbanos, con un total de 8,37% que en comparación al sector rural 8,12% significó un promedio de decrecimiento de 8,20%. Esto implica una afectación importante para el presupuesto del GAD municipal del cantón Penipe lo que implica una alerta para controlar este inconveniente.

TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL

En el capítulo anterior se analizaron las recaudaciones por concepto de impuestos prediales, pero es preciso conocer bajo qué tasa o tarifa, estos han sido recaudados.

Las personas obligadas a cumplir con este impuesto son todos los propietarios de los predios mencionados, los mismos, serán recaudados por la municipalidad.

Para el cálculo del avalúo se toman en consideración las siguientes variables:

- Valor del suelo.
- Valor de edificaciones.
- Valor de reposición.

La tasa de impuesto que se debe pagar por las propiedades urbanas está entre el 0,25% y el 5% del valor de la propiedad. Los municipios con el fin de incentivar el pago de los impuestos prediales, ofrecen un descuento a quienes paguen lo antes posible sus tributos.

Tabla N° 11

Descuentos en el pago del impuesto predial del GAD Municipal del Cantón Penipe

Fechas	%Descuento
1-15 Enero	10
16-30 Enero	9
1-15 Febrero	8
16-28 Febrero	7
1-15 Marzo	6
16-31 Marzo	5
1-15 Abril	4
16-30 Abril	3
1-15 Mayo	3
16-31 Mayo	2
1-15 Junio	2
16-30 Junio	1

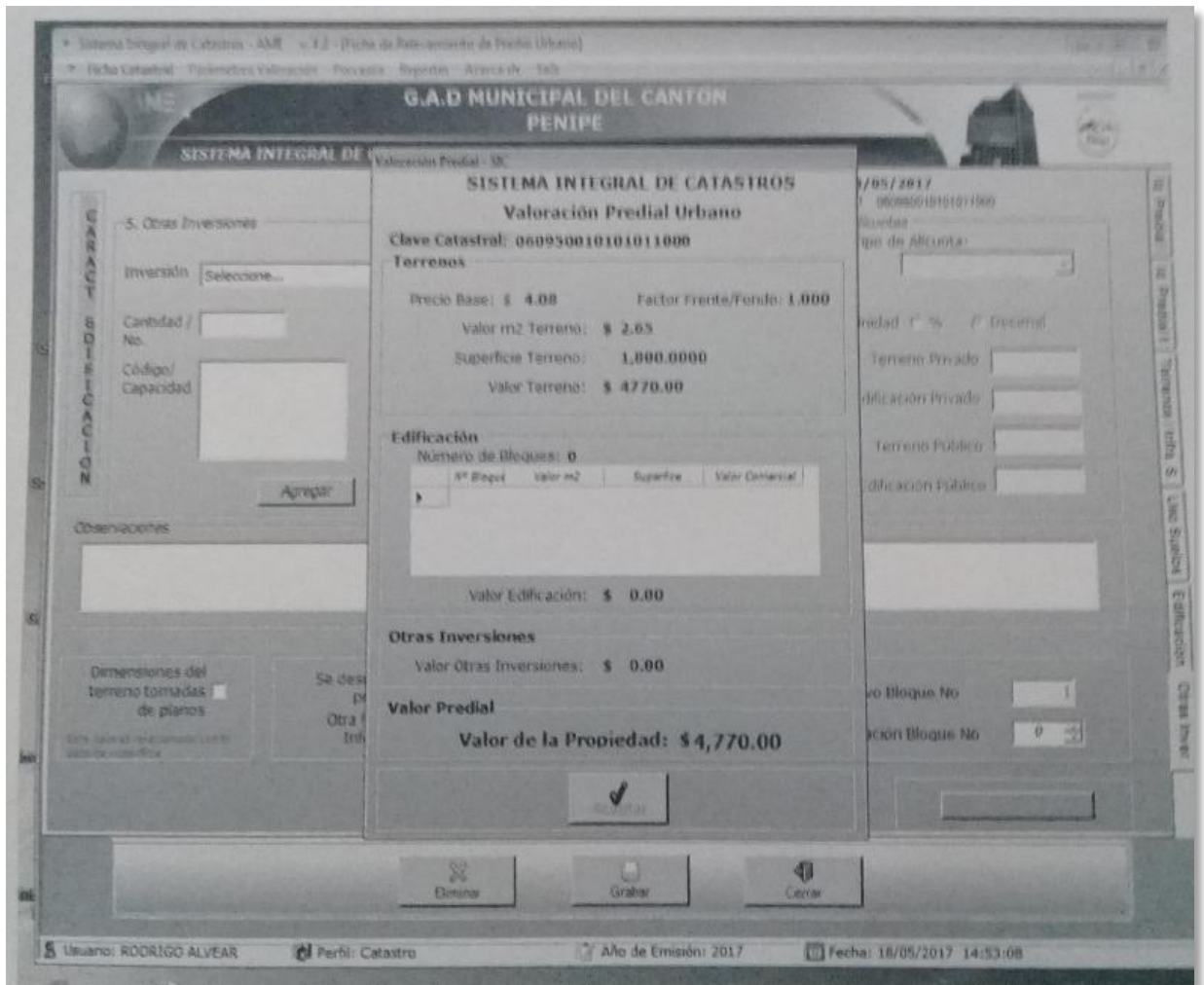
Fuente: (Honorable Consejo Provincial, 2016)

TARIFA DE IMPUESTOS PREDIALES, DURANTE EL PERIODO 2015- 2016.

La tarifa de los impuestos se encuentra delimitada por el Sistema Integral de Catastros elaborado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador, a continuación se muestra un ejemplo

Gráfico N° 2

Sistema Integral de Catastros



Fuente: Recaudación GAD municipal del cantón Penipe
Elaborado por: Jessica Guanga

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

ENCUESTA DE LOS USUARIOS

1. ¿Cancela Ud., sus impuestos prediales anualmente?

Tabla N° 12

Cancelación de impuestos de forma puntual

Cancelación de impuestos	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	62	62	0.87	0.87	87.32

No	9	71	0.13	1.00	12.68
-----------	---	----	------	------	-------

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 87% de los encuestados cancela el impuesto predial urbano y el 13% no, esto implica un aporte de la comunidad importante. Por tanto, deben realizarse evaluaciones de los procesos de recaudación y desarrollar estrategias que permitan el aumento de esta aportación y con ello mejorar los ingresos con los que cuenta el GAD destinado para realizar obras públicas.

1.1. Si es No. ¿Cuál sería la razón?

Tabla N° 13

Razón por la cual no se cancela puntualmente el impuesto predial urbano

Razón porque No	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Falta de tiempo	2	2	0.22	0.22	22.22
Falta de conocimiento	4	6	0.44	0.67	44.44
Valor elevado	0	6	0.00	0.67	0.00
Descuido	3	9	0.33	1.00	33.33

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 45% de los encuestados no paga su impuesto predial urbano por falta de conocimiento seguido por el 33% por descuido y el 22% por falta de tiempo. Datos importantes que aprueban la realización de estrategias de entrega de la información a los usuarios.

2. ¿Está de acuerdo con el valor que Ud. cancela al año por el impuesto predial?

Tabla N° 14

El usuario de acuerdo con el valor a pagar del impuesto predial urbano

Acuerdo con el pago de impuestos	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
SI	62	62	0,87	0,87	87,32
NO	9	71	0,13	1,00	12,68

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 87% de los encuestados está de acuerdo con el valor del impuesto predial urbano que cancela anualmente y el 13% no, presentando un porcentaje de negación mínimo, el mismo, debe ser mejorado para que los usuarios sepan la importancia y con ello aumentar el proceso de recaudo.

2.1. Si su respuesta es No. Sería por alguna de las siguientes razones

Tabla N° 15

Razones por las cuales el usuario no está de acuerdo con el valor a pagar por el impuesto predial urbano

Razón porque No	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Sobre precio en el avalúo del bien	2	2	0,22	0,22	22,22
Desabastecimiento de los servicios básicos	7	9	0,78	1,00	77,78

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El impago del impuesto predial urbano anual, según los usuarios demuestra que el 78% no se encuentra de acuerdo con el alza, por el desabastecimiento que persiste de los servicios básicos y el 22% por el sobre precio en el avalúo del bien; por lo que se debería adicionar información de estos datos para que el usuario conozca la metodología con la que se realiza el avalúo y la importancia que tiene el pago en la realización de obras públicas en el que consta también los servicios básicos.

3. ¿Conoce la importancia que tiene el pago del impuesto predial?

Tabla N° 16

Importancia del pago del impuesto predial urbano

Importancia de pago de impuestos	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
SI	62	62	0,87	0,87	87,32
NO	9	71	0,13	1,00	12,68

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios
Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 87% de los encuestados conoce la importancia que tiene el pago del impuesto predial y el restante 13% no. Para considerar una captación mayor de aportantes es necesario presentar mecanismo que permitan agilidad en la entrega de la información.

4. ¿Conoce los descuentos para el pago de este impuesto?

Tabla N° 17

Conocimiento de los descuentos en el pago del impuesto predial urbano

Conocimiento de los descuentos	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
SI	38	38	0.54	0.54	53.52
NO	33	71	0.46	1.00	46.48

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios
Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 54% de los encuestados conoce el descuento que posee el impuesto predial urbano al pagar este valor en los primeros meses del año y el 46% no, este dato representa un poco más de la mitad de la muestra, generando confianza en la realización de estrategias en la entrega de información al contribuyente.

5. ¿A través de qué medios le gustaría informarse de las fechas y formas de pago del impuesto predial?

Tabla N° 18

Medios de información que prefiere el usuario

Medios de información de pago de impuestos	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Internet	21	21	0.30	0.30	29.58
Prensa escrita	6	27	0.08	0.38	8.45

Ventanilla municipal	29	56	0.41	0.79	40.85
Mensajes escritos	15	71	0.21	1.00	21.13

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 41%, 30% y 21% de los encuestados les gustaría informarse de las fechas y formas de pago del impuesto predial acercándose a una de la ventanilla municipal, por medio de mensajes escritos o por medio de internet, la prensa escrita el 8%. Información importante que se debe tomar en consideración para que por medio de ellos se comunique de una manera eficaz a los contribuyentes sobre pagos y beneficios que posee el cumplimiento del impuesto predial para el desarrollo del cantón.

6. ¿Está de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial?

Tabla N° 19

De acuerdo con el proceso de recaudación por parte del usuario

Proceso recaudación de impuestos	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
SI	62	62	0.87	0.87	87.32
NO	9	71	0.13	1.00	12.68

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 87% de los encuestados está de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial urbano y un 13% no, a este porcentaje menor de contribuyentes el GAD debería satisfacer sus necesidades aumentando el número de formas de pago para la recaudación para una mayor rapidez de en el servicio.

7. ¿Recibe notificaciones periódicas sobre la deuda por el impuesto predial?

Tabla N° 20

Notificaciones del pago del impuesto predial urbano al usuario

Notificaciones deuda por el impuesto	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
SI	0	0	0.00	0.00	0.00

NO	71	71	1.00	1.00	100.00
----	----	----	------	------	--------

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 100% de los encuestados no recibe notificaciones periódicas sobre la deuda por el impuesto predial urbano, por tanto se debería notificar a la comunidad sobre esta deuda periódicamente, para que de esta manera el GAD incremente el porcentaje de recaudación.

8. ¿Le comunican sobre las actualizaciones del catastro predial que realiza el GADM de Penipe?

Tabla N° 21

Le comunican al usuario la actualización del catastro predial

Actualizaciones del catastro predial	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
SI	0	0	0.00	0.00	0.00
NO	71	71	1.00	1.00	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios

Elaborado por: Jessica Guanga

Análisis

El 100% de los encuestados no es comunicado sobre las actualizaciones del catastro predial que realiza el GADM, es por esta razón que un porcentaje menor de usuarios no está de acuerdo con el aumento del valor a pagar del impuesto predial urbano.

ENCUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA

1. ¿La recaudación de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados se hace directamente en la unidad financiera?

Tabla N° 22

Recaudación del impuesto en el área financiera

Recaudaciones de ingresos del GAD	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00

No	0	9	0,00	1,00	0,00
----	---	---	------	------	------

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

2. Los ingresos obtenidos por tasas, contribuciones e impuestos ingresan al presupuesto del GAD Municipal del cantón Penipe?

Tabla N° 23

Ingreso de los impuestos al presupuesto del GAD Municipal cantonal de Penipe

Ingresos al Presupuesto del GAD	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

3. ¿Toda la información, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es de carácter público y se difunde permanentemente a la población?

Tabla N° 24

Información de carácter público

Información difundida a la población	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

4. ¿A través de qué medios se informa?

Sesiones el 100%.

5. ¿La dependencia prepara antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el presupuesto para el siguiente año que comprenda los ingresos y egresos?

Tabla N° 25

El presupuesto anual lo realiza el 10 de septiembre de cada año

Dependencia	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

6. ¿El departamento financiero efectúa antes del 30 de julio una estimación momentánea de los ingresos para el próximo ejercicio financiero?

Tabla N° 26

Estimación provisional de los ingresos

Estimación provisional	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

7. ¿El área Financiera o quien reemplace las veces notificará a los usuarios haciéndoles conocer la realización del avalúo?

Tabla N° 27

Notificación del avalúo

Notificaciones	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

8. ¿Aplican los descuentos para los pagos que se realicen en la primera quincena?

Tabla N° 28

Aplicación de los descuentos

Aplicación de descuentos	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
--------------------------	------------	----------------------	---------------------	-------------------------------	-----------------------

Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

9. ¿Cuáles son las formas de pagos para el impuesto predial?

Tabla N° 29

Formas de pago del impuesto predial

Formas de pago	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Efectivo	9	9	1,00	1,00	100,00
Tarjetas de crédito	0	9	0,00	1,00	0,00
Vía Internet	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

10. ¿Cómo se cobra el impuesto, recargos e intereses de mora si es vencido el año fiscal?

Por vía coactiva el 100%

11. ¿El tesorero es el funcionario recaudador y pagador del GAD y es el responsable de los procedimientos de ejecución de coactiva?

Tabla N° 30

Responsable de los procedimientos de coactivas

Tesorero	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

12. ¿Se mantiene actualizado permanentemente el catastro y la valoración de la propiedad urbana y rural?

Tabla N° 31

Actualización permanente del catastro y avalúos

Actualización	Frecuencia	Frecuencia Acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia Relativa Acumulada	Frecuencia Porcentual
Si	9	9	1,00	1,00	100,00
No	0	9	0,00	1,00	0,00

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GAD municipal del cantón Penipe

Elaborado por: Jessica Guanga

13. ¿Cuál es el proceso de recaudación para el cobro de los impuestos prediales?

Sistema integral de catastros del AME

14. ¿Quién administra el dinero del cobro de los impuestos prediales?

La dirección financiera

15. ¿Quién hace los cálculos de estos impuestos y como hacen los mismos?

Avalúos y catastros con la sección de sistemas

16. ¿En que se basan para saber cuánto se debe cobrar por los impuestos prediales?

Ley del régimen Municipal y el COOTAD.

INFORME

Los resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios del departamento de tesorería arrojan un resultado positivo en cuanto al manejo de los procesos de recaudación obtenida por contribuciones e impuestos.

Afirman también que la información, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es de carácter público y se difunde permanentemente a la población a través de sesiones. El desarrollo del mismo se lo realiza antes del 10 de septiembre de cada año y detalla los rubros para proyectos que se efectuaran para el período posterior.

El GAD municipal del cantón Penipe realiza los cobros de impuestos en efectivo favoreciendo a sus contribuyentes con los descuentos siempre y cuando el pago se realice en la primera quincena de cada año, en caso de ser vencido el año fiscal el cobro por impuestos se generan recargos e intereses de mora por vía coactiva siendo responsable del GAD.

El proceso de recaudación para el cobro de los impuestos prediales es administrado por

la dirección financiera realizada basándose en el Sistema integral de catastros del AME y en la Ley del régimen Municipal COOTAD.

ESTRATEGIAS

Una vez realizado el análisis de los datos recolectados se promueve las siguientes estrategias que tendrán la finalidad de mejorar el proceso de recaudación en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Penipe.

RECOPIACIÓN DE DATOS GENERALES

El cliente al realizar el pago por ventanilla, el recaudador deberá solicitar el número celular y correo electrónico con la finalidad de actualizar la base de datos.

MENSAJES DE TEXTO

Con la base de datos actualizada se procederá a enviar mensajes de texto o por medio de WhatsApp la siguiente información:

Señor contribuyente le recordamos que el impuesto predial urbano lo puede realizar desde el mes de enero y le incluye un descuento especial, más información en el GADM del cantón Penipe-Recaudación.

CORREO ELECTRÓNICO

Se sugiere el envío de mensajes mediante la elaboración de imágenes publicitarias como por ejemplo.

Gráfico N° 3

Promoción de los descuentos en el pago del impuesto predial urbano



CONVENIOS BANCARIOS.

Existen personas que han migrado a otras ciudades o países según la encuesta aplicada, por lo cual sería muy importante crear un convenio bancario con la finalidad de facilitar el pago y con ello aumentar la recaudación del impuesto predial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Mediante el análisis de las cédulas presupuestarias del primer semestre de los años 2015 y 2016 se comprobó que el porcentaje destinado para la obra civil en el presupuesto se mantiene proporcional en ambos períodos. Sin embargo, el ingreso tributario en el año 2016 disminuye por tal motivo el impuesto predial urbano debe considerarse como un factor de análisis y ser considerado como un elemento relevante sobre los ingresos que debe percibir el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe.
- La aplicación de las encuestas a los usuarios y funcionarios arrojan los siguientes resultados. Los funcionarios municipales dentro de las actividades que realizan en la recaudación lo hacen de forma adecuada. Los usuarios por otra parte, no se encuentran de acuerdo con la modalidad en la entrega de información y las alzas que se dan a los avalúos, por lo cual se generaron estrategias puntuales para contrarrestar estas falencias.

RECOMENDACIONES

- Mantener siempre actualizadas las cédulas presupuestarias para el control y manejo de las recaudaciones es de gran importancia para el manejo adecuado de la cartera vencida. La misma debe llevar evaluaciones periódicas tomando las sugerencias de los usuarios, la crítica bien receptada y puesta en operación podrá contrarrestar cualquier falencia.
- A los usuarios se debe entregar información precisa y ágil para mejorar los procesos de recaudación como por ejemplo simplificar los requisitos para las peticiones de los contribuyentes (depuración) y resolver los actos administrativos con rapidez mediante un sistema digital que genere reportes de todos los procesos ejecutados y la recuperación de cartera vencida. Socializar información de forma masiva por medio de internet y redes sociales. Finalmente se recomendaría contar con opciones de pago con entidades bancarias agilizará el proceso y permitirá la recaudación de clientes que se encuentren fuera del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (4 de Junio de 2012). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Aguirre, R. B. (2009). Derecho tributario. Loja.
- Bonilla, L. (2009). Elementos del Sistema Tributario Mexicano. Tesis de Grado, Univernsidad Nacional Autónoma de México.

PÁGINAS WEB

- Asistencia Técnica Banco del Estado. (Julio de 2011). Tributos Municipales. Recuperado el 15 de Diciembre de 2016, de <http://www.bde.fin.ec/sites/default/files/publicaciones/Tributos%20Qu%20C3%A9%20son%20y%20c%20B3mo%20empezar%20a%20cobrarlos.pdf>
- Begoña García, D., & Quintanal Díaz, J. (Octubre de 2010). Métdos de Investigación y Diagnóstico en la Educación. Recuperado el 25 de Fbereo de 2017, de <http://brayebran.aprenderapensar.net/files/2010/10/TECNICAS-DE-INVEST.pdf>
- Cañas Miranda, M. (2010). Diagnóstico para un Manual Tributario. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado el 2 de Diciembre de 2016, de <http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2325/1/T0912-MT-Ca%20B1as-Diagn%20C3%B3stico%20para.pdf>
- Cazau, P. (Marzo de 2006). INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. Recuperado el 12 de Febrero de 2017, de <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%20C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%20C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- Honorable Consejo Provincial. (Abril de 14 de 2016). LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL, CODIFICACION. Recuperado el 24 de Enero de 2017, de http://www.lamerced.gob.ec/web/images/la_merced/descargas/lotaip2015/baselegal/leyorganicamunicipal/LEYORGANICAMUNICIPAL.pdf
- Maya, E. (2014). Métodos y técnicas de investigación. Recuperado el 3 de Febrero de 2017, de http://arquitectura.unam.mx/uploads/8/1/1/0/8110907/metodos_y_tecnicas.pdf
- Municipio de Penipe. (12 de Junio de 2014). Misión, Visión y Objetivos del GADM del Cantón Penipe. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, de

<http://www.penipe.gob.ec/index.php/municipio>

- Sierra Guzmán, M. P. (Junio de 2012). Tipos más usuales de investigación. Recuperado el 23 de Febrero de 2017, de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/tipos_investigacion.pdf
- Vicedo, A. R. (18 de 06 de 2014). LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL: PERSPECTIVAS Y MEJORAS. Obtenido de https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/38213/1a%20recaudaci%C3%B3n%20municipal_%20perspectivas%20y%20mejoras.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo N° 1

Encuesta a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Penipe.

1. ¿La recaudación de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados se hace directamente en la unidad financiera?

.....
.....

2. ¿Los ingresos obtenidos por tasas, contribuciones e impuestos ingresan al presupuesto del GAD Municipal del cantón Penipe?

.....
.....

3. ¿Toda la información, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es de carácter público y se difunde permanentemente a la población?

.....
.....

4. ¿A través de qué medios se informa?

.....

5. ¿El departamento prepara antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el presupuesto para el año siguiente que contemple los ingresos y egresos?

.....
.....

6. ¿El departamento Financiero efectúa antes del 30 de julio una valoración temporal de los ingresos para el próximo ejercicio financiero?

.....

7. ¿La dirección financiera o quien haga sus veces notificará a los propietarios haciéndoles conocer la realización del avalúo?

.....
.....

8. ¿Aplican los descuentos para los pagos que se realicen en la primera quincena?

.....

9. ¿Cuáles son las formas de pagos para el impuesto predial?

.....

.....

10. ¿Cómo se cobra el impuesto, recargos e intereses de mora si es vencido el año fiscal?

.....

.....

11. ¿El tesorero es el funcionario recaudador y pagador del GAD y es el responsable de los procedimientos de ejecución de coactiva?

.....

.....

12. ¿Se mantiene actualizado permanentemente el catastro y la estimación de la propiedad urbana y rural cada 2 años?

.....

.....

13. ¿Cuál es el proceso de recaudación para el cobro de los impuestos prediales?

.....

.....

14. ¿Quien administra el dinero del cobro de los impuestos prediales?

.....

15. ¿Quién hace los cálculos de estos impuestos y como hacen los mismos?

.....

.....

16. ¿En que se basan para saber cuánto se debe cobrar por los impuestos prediales?

.....

Anexo N° 2

Encuesta a los usuarios que cancela el impuesto predial urbano del cantón Penipe.

Nombre (opcional):.....

1. ¿Cancela Ud., sus impuestos prediales anualmente?

Si () No ()

1.1. Si es No. ¿Cuál sería la razón?

Falta de tiempo () Valor elevado ()

Falta de conocimiento () Descuido ()

Otros _____

2. ¿Está de acuerdo con el valor que Ud. cancela al año por el impuesto predial?

Si () No ()

2.1. Si su respuesta es No. Sería por alguna de las siguientes razones

Sobre precio en el avalúo del bien ()

Desabastecimiento de los servicios básicos ()

Otros _____

3. ¿Conoce la importancia que tiene el pago del impuesto predial?

Si () No ()

4. ¿Conoce los descuentos para el pago de este impuesto?

Si () No ()

5. ¿A través de qué medios le gustaría informarse de las fechas y formas de pago del impuesto predial?

Internet () Prensa escrita ()

Ventanilla municipal () Mensajes escritos ()

Otros _____

6. ¿Está de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial?

Si () No ()

6.1. Si su respuesta es No. ¿Por qué?

7. ¿Recibe notificaciones periódicas sobre la deuda por el impuesto predial?

Si ()

No ()

8. ¿Le comunican sobre las actualizaciones del catastro predial que realiza el GADM de Penipe?

Si ()

No ()

8.1. Si su respuesta es Sí. A través de qué medios.

Anexo 3.

Cédula presupuestaria de ingresos en el primer semestre del año 2015.



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: JUNIO / 2015

Página 1 de 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.	INGRESOS CORRIENTES	818.897,06	0,00	818.897,06	477.844,96	406.972,89	341.052,10
1.1.	IMPUESTOS	126.300,00	0,00	126.300,00	146.184,83	90.608,91	-19.884,83
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	4.600,00	0,00	4.600,00	4.729,77	4.729,77	-129,77
1.1.02.01.01	IMPUESTO MUNICIPAL	16.000,00	0,00	16.000,00	19.684,60	11.403,70	-3.684,60
1.1.02.01.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- PREDIOS URBANOS	15.000,00	0,00	15.000,00	15.609,00	8.896,44	-609,00
1.1.02.02.01	IMPUESTO MUNICIPAL RUSTICO	23.000,00	0,00	23.000,00	29.006,13	13.040,17	-6.006,13
1.1.02.02.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- PREDIOS RUSTICOS	35.000,00	0,00	35.000,00	45.122,00	24.370,50	-10.122,00
1.1.02.03	A LA INSCRIPCION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD	22.000,00	0,00	22.000,00	19.368,35	19.368,35	2.631,65
1.1.02.06	DE ALCABALAS	8.000,00	0,00	8.000,00	5.584,98	5.584,98	2.415,02
1.1.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
1.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERV.	2.500,00	0,00	2.500,00	7.080,00	3.215,00	-4.580,00
1.1.07.99	OTROS IMPUESTOS	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	631.574,13	0,00	631.574,13	270.276,50	270.276,50	361.297,63

1.8.06.01	DE COMPENSACION A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	631.574,13	0,00	631.574,13	270.276,50	270.276,50	361.297,63
1.9.	OTROS INGRESOS	6.002,00	0,00	6.002,00	10.914,76	10.914,76	-4.912,76
1.9.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.9.04.99.01	COSTAS JUDICIALES EN TITULOS DE CREDITO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.9.04.99.02	OTROS NO ESPECIFICADOS	6.000,00	0,00	6.000,00	10.914,76	10.914,76	-4.914,76
2.	INGRESOS DE CAPITAL	7.647.555,38	0,00	7.647.555,38	2.816.779,20	2.816.779,20	4.830.776,18
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2.4.01.05	VEHICULOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	13.668.213,67	0,00	13.668.213,67	11.110.213,97	330.206,97	2.557.999,70
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	10.780.007,00	0,00	10.780.007,00	10.780.007,00	0,00	0,00
3.7.01.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	10.088.191,60	0,00	10.088.191,60	10.088.191,60	0,00	0,00
3.7.01.01.02	DE FONDOS DEL DINSE DEL 2008	114.008,21	0,00	114.008,21	114.008,21	0,00	0,00
3.7.01.01.03	DE CONTRAPARTE MUNICIPAL- MILENIO	200.001,00	0,00	200.001,00	200.001,00	0,00	0,00
3.7.01.01.04	DE FONDOS DEL FAC/08 (TERRENOS)	19.662,00	0,00	19.662,00	19.662,00	0,00	0,00
3.7.01.01.05	DE LA STG/08/09 Y SCB/09	94.292,00	0,00	94.292,00	94.292,00	0,00	0,00
3.7.01.01.06	DEL MOP/08, SCB/09	25.222,00	0,00	25.222,00	25.222,00	0,00	0,00
3.7.01.01.07	DE FONDOS EERSA Y CONSEJO PROVINCIAL	8.520,00	0,00	8.520,00	8.520,00	0,00	0,00
3.7.01.01.08	DE FONDOS DEL CONSEJO PROVINCIAL (CORSOL)	19.477,00	0,00	19.477,00	19.477,00	0,00	0,00
3.7.01.01.09	IVA POR DISTRIBUIR 2014	210.633,19	0,00	210.633,19	210.633,19	0,00	0,00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.888.206,67	0,00	2.888.206,67	330.206,97	330.206,97	2.557.999,70
3.8.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	155.000,00	0,00	155.000,00	22.629,30	22.629,30	132.370,70
3.8.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES AÑOS ANTERIORES	8.000,00	0,00	8.000,00	2.403,94	2.403,94	5.596,06
	TOTALES	22.134.666,11	0,00	22.134.666,11	14.404.838,13	3.553.959,06	7.729.827,98




 Sr. ROBIN VELASTEGUIS
 ALCALDE

Anexo 4.

Cedula presupuestaria de ingresos en el primer semestre del año 2016.



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

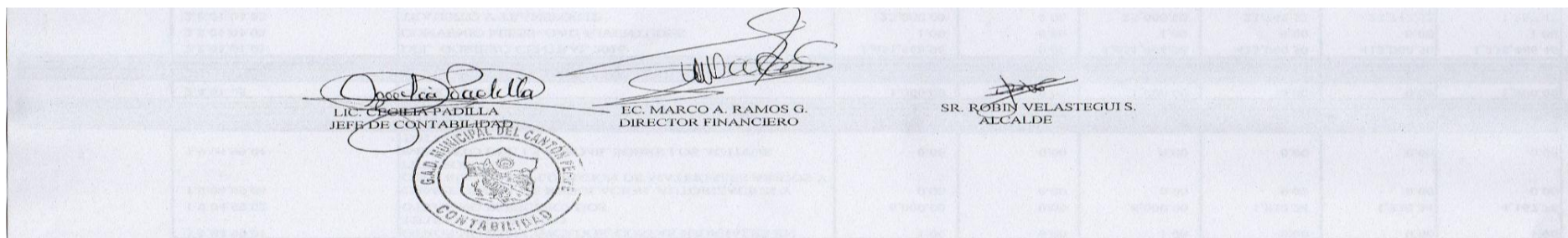


Página 1 de 4

PERIODO: JUNIO / 2016	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.	INGRESOS CORRIENTES	907.549,46	0,00	907.549,46	397.314,53	309.636,14	510.234,93
1.1.	IMPUESTOS	214.620,00	0,00	214.620,00	146.771,73	77.451,49	67.848,27
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	5.500,00	0,00	5.500,00	1.272,15	1.272,15	4.227,85
1.1.02.01.01	IMPUESTO MUNICIPAL	22.000,00	0,00	22.000,00	19.268,95	9.882,97	2.731,05
1.1.02.01.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- PREDIOS URBANOS	25.000,00	0,00	25.000,00	16.351,50	8.739,50	8.648,50
1.1.02.02.01	IMPUESTO MUNICIPAL RUSTICO	45.000,00	0,00	45.000,00	28.199,58	11.078,80	16.800,42
1.1.02.02.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-PREDIOS RUSTICOS	47.000,00	0,00	47.000,00	46.425,50	23.294,02	574,50
1.1.02.03	A LA INSCRIPCION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCABALAS	45.000,00	0,00	45.000,00	16.077,33	16.077,33	28.922,67
1.1.02.06	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12.000,00	0,00	12.000,00	3.811,72	3.811,72	8.188,28
1.1.02.99	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
1.1.03.12	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERV.	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
1.1.07.04	OTROS IMPUESTOS	7.100,00	0,00	7.100,00	15.365,00	3.295,00	-8.265,00
1.1.07.99		6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00

2.	INGRESOS DE CAPITAL	7.273.584,06	0,00	7.273.584,06	2.392.476,72	2.392.476,72	4.881.107,34
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2.4.01.05	VEHICULOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2.7.	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.01.99.01	VENTA TBC- IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	7.272.584,06	0,00	7.272.584,06	2.392.476,72	2.392.476,72	4.880.107,34
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	13.704.875,33	0,00	13.704.875,33	11.208.419,04	1.417.036,83	2.496.456,29
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	9.791.182,21	0,00	9.791.182,21	9.791.182,21	0,00	0,00
3.7.01.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	9.310.000,00	0,00	9.310.000,00	9.310.000,00	0,00	0,00
3.7.01.01.02	DE FONDOS DEL DINSE DEL 2008	114.008,21	0,00	114.008,21	114.008,21	0,00	0,00
3.7.01.01.03	DE CONTRAPARTE MUNICIPAL- MILENIO	200.001,00	0,00	200.001,00	200.001,00	0,00	0,00
3.7.01.01.04	DE FONDOS DEL FAC/08 (TERRENOS)	19.662,00	0,00	19.662,00	19.662,00	0,00	0,00
3.7.01.01.05	DE LA STG/08/09 Y SCB/09	94.292,00	0,00	94.292,00	94.292,00	0,00	0,00
3.7.01.01.06	DEL MOP/08, SCB/09	25.222,00	0,00	25.222,00	25.222,00	0,00	0,00
3.7.01.01.07	DE FONDOS EERSA Y CONSEJO PROVINCIAL	8.520,00	0,00	8.520,00	8.520,00	0,00	0,00
3.7.01.01.08	DE FONDOS DEL CONSEJO PROVINCIAL (CORSOL)	19.477,00	0,00	19.477,00	19.477,00	0,00	0,00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3.913.693,12	0,00	3.913.693,12	1.417.236,83	1.417.036,83	2.496.456,29
3.8.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	30.000,00	0,00	30.000,00	9.949,97	9.949,97	20.050,03
3.8.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES AÑOS ANTERIORES	15.000,00	0,00	15.000,00	901,76	901,76	14.098,24
3.8.01.01.03	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BS. Y SERVICIOS	15.000,00	0,00	15.000,00	4.590,85	4.590,85	10.409,15
3.8.01.01.04	CUENTAS POR COBRAR IVA AÑOS ANTERIORES	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
3.8.01.01.05		2,00	0,00	2,00	136,66	136,66	-134,66

3.8.01.01.06	DE ANTICIPOS A DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES GADS Y EMPRESA	2.993.002,00	0,00	2.993.002,00	1.401.657,59	1.401.457,59	1.591.344,41
3.8.01.02.01	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EN OBRAS	860.638,12	0,00	860.638,12	0,00	0,00	860.638,12
3.8.01.02.02	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE BIENES Y SERVICIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
TOTALES		<u>21.886.008,85</u>	<u>0,00</u>	<u>21.886.008,85</u>	<u>13.998.210,29</u>	<u>4.119.149,69</u>	<u>7.887.798,56</u>



Anexo 5

Cedula presupuestaria de gastos en el primer semestre del año 2015



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS



Página 1 de 34

PERIODO: JUNIO / 2015

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DE COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
5.	GASTOS CORRIENTES	801.758,95	0,00	801.758,95	302.966,42	302.963,52	302.963,52	498.792,53	498.795,43
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	636.296,95	0,00	636.296,95	279.505,53	279.505,53	279.505,53	356.791,42	356.791,42
5.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	450.356,41	0,00	450.356,41	219.046,98	219.046,98	219.046,98	231.309,43	231.309,43
5.1.01.01	11 SUELDOS	9.367,60		9.367,60	3.740,90	3.740,90	3.740,90	5.626,70	5.626,70
5.1.01.01	12 SUELDOS	4.392,81		4.392,81				4.392,81	4.392,81
5.1.01.05	11 REMUNERACIONES UNIFICADAS	237.960,00		237.960,00	115.979,08	115.979,08	115.979,08	121.980,92	121.980,92
5.1.01.05	12 REMUNERACIONES UNIFICADAS	142.692,00		142.692,00	71.442,00	71.442,00	71.442,00	71.250,00	71.250,00
5.1.01.05	13 REMUNERACIONES UNIFICADAS	10.812,00		10.812,00	5.406,00	5.406,00	5.406,00	5.406,00	5.406,00
5.1.01.06	11 SALARIOS UNIFICADOS	31.320,00		31.320,00	15.573,00	15.573,00	15.573,00	15.747,00	15.747,00
5.1.01.06	13 SALARIOS UNIFICADOS	13.812,00		13.812,00	6.906,00	6.906,00	6.906,00	6.906,00	6.906,00
5.1.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	48.983,00	0,00	48.983,00	3.484,08	3.484,08	3.484,08	45.498,92	45.498,92

7.5.	OBRAS PUBLICAS		<u>15.614.584,65</u>	<u>269.400,00</u>	<u>15.883.984,65</u>	<u>5.985.733,48</u>	<u>1.222.397,78</u>	<u>1.222.397,78</u>	<u>9.898.251,17</u>	<u>14.661.586,87</u>
7.5.01.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		<u>15.174.584,65</u>	<u>313.615,45</u>	<u>15.488.200,10</u>	<u>5.964.761,86</u>	<u>1.201.725,68</u>	<u>1.201.725,68</u>	<u>9.523.438,24</u>	<u>14.286.474,42</u>
7.5.01.01.	DE AGUA POTABLE		<u>1.589.880,94</u>	<u>78.000,00</u>	<u>1.667.880,94</u>	<u>1.180.126,73</u>	<u>372.153,49</u>	<u>372.153,49</u>	<u>487.754,21</u>	<u>1.295.727,45</u>
7.5.01.01.07	33	RECONST TANQUE DE RESERVA AGUA POTABLE COMUN	5.000,00		5.000,00				5.000,00	5.000,00
7.5.01.01.08	33	PENICUCHO ALTO RECONSTRUC TANQUE DE RESERVA AGUA POTABLE COMUN GUZO	35.000,00		35.000,00				35.000,00	35.000,00
7.5.01.01.09	33	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE COMUNID NABUZO Y GAVIÑAY	80.000,00	13.000,00	93.000,00	89.623,54	89.623,54	89.623,54	3.376,46	3.376,46
7.5.01.01.25	33	CONSTRUCCION TANQUE RESERVORIO LA LIBERTAD PARROQUIA BAYUSHIG	75.000,00		75.000,00				75.000,00	75.000,00
7.5.01.02.	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS		<u>837.639,51</u>	<u>-135.000,00</u>	<u>702.639,51</u>	<u>491.884,51</u>	<u>174.028,59</u>	<u>174.028,59</u>	<u>210.755,00</u>	<u>528.610,92</u>
7.5.01.02.03	35	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COMUNIDAD PACHANILLAY	192.639,51		192.639,51	192.639,51	174.028,59	174.028,59		18.610,92
7.5.01.02.04	35	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PARROQUIA CANDELARIA	135.000,00	-135.000,00						
7.5.01.02.07	35	REHABILITACION	150.000,00		150.000,00				150.000,00	150.000,00

7.5.01.02.08	35	SISTEMA DE RIEGO PARROQUIA EL ALTAR(GANSHI Y BALLAGAN) MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE COMUN ANABA, CHOGLONTUS, MANZANO Y PUNGAL PUELA- PUELA	60.000,00		60.000,00			60.000,00	60.000,00	
7.5.01.02.09	35	SISTEMA DE RIEGO LA CANDELARIA ETAPA 2	300.000,00		300.000,00	299.245,00		755,00	300.000,00	
7.5.01.03.		DE ALCANTARILLADO	<u>1.274.737,60</u>	<u>-115.765,40</u>	<u>1.158.972,20</u>	<u>625.626,96</u>	<u>876,96</u>	<u>876,96</u>	<u>533.345,24</u>	<u>1.158.095,24</u>
7.5.01.03.02	33	CONSTRUC LETRINAS TIPO ECOLOGICO PARROQ, CANDELARIA	15.765,40	-15.765,40						
7.5.01.03.03	33	CONSTRUC LETRINAS TIPO ECOLOGICO PARROQUIA MATUS	11.322,40		11.322,40			11.322,40	11.322,40	
7.5.01.03.04	33	CONSTRUC LETRINAS TIPO ECOLOGICO PARROQ. ALTAR	15.649,80		15.649,80			15.649,80	15.649,80	
7.5.01.03.05	33	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PARROQUIA DE MATUS (ALTO)	150.000,00		150.000,00			150.000,00	150.000,00	
7.5.01.04.		DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	<u>4.740.525,82</u>	<u>900.000,00</u>	<u>5.640.525,82</u>	<u>2.174.880,96</u>	<u>473.429,66</u>	<u>473.429,66</u>	<u>3.465.644,86</u>	<u>5.167.096,16</u>
7.5.01.04.06	35	CONSTRUC CENTRO ACOPIO CON PARQUEAD PARA VEHICULOS TRANSPORTE	850.000,00		850.000,00	847.753,33	83.314,13	83.314,13	2.246,67	766.685,87

URBANO-RURAL E INTERPROVINCIAL - CANTON										
7.5.01.05.	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		<u>2.555.362,52</u>	<u>406.658,65</u>	<u>2.962.021,17</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>2.962.021,17</u>	<u>2.962.021,17</u>
7.5.01.05.01	35	RECONSTRUCCION ASFALTO VIA CALSHI-UTUCÑAG-EVACUACION	60.070,52		60.070,52				60.070,52	60.070,52
7.5.01.05.02	35	RECONSTRUCION ASFALTO VIAS INTERNAS DEL CANTON-EVACUACION	292,00		292,00				292,00	292,00
7.5.01.05.03	35	CONSTRUCCION DE BADENES VIA PENIPE- BILBAO	5.000,00		5.000,00				5.000,00	5.000,00
7.5.01.07.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		<u>3.732.638,26</u>	<u>-644.677,80</u>	<u>3.087.960,46</u>	<u>1.423.157,78</u>	<u>172.072,06</u>	<u>172.072,06</u>	<u>1.664.802,68</u>	<u>2.915.888,40</u>
7.5.01.07.01	21	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA MILENIO(DINSE 08)	1.268.565,48		1.268.565,48				1.268.565,48	1.268.565,48
7.5.01.07.02	21	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA MILENIO CONTRAPARTE MUNICIPAL	200.000,00		200.000,00				200.000,00	200.000,00
7.5.01.08.	HOSPITALES Y CENTROS DE ASIST.SOCIAL Y SALUD		<u>213.800,00</u>	<u>-185.600,00</u>	<u>28.200,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>28.200,00</u>	<u>28.200,00</u>
7.5.01.08.01	32	AMPLIACION PUESTO SALUD PARROQUIA BAYUSHIG	213.800,00	-185.600,00	28.200,00				28.200,00	28.200,00
7.5.01.99.	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		<u>230.000,00</u>	<u>10.000,00</u>	<u>240.000,00</u>	<u>69.084,92</u>	<u>9.164,92</u>	<u>9.164,92</u>	<u>170.915,08</u>	<u>230.835,08</u>
7.5.01.99.11	32	PROYECTO	80.000,00		80.000,00	7.471,99	7.471,99	7.471,99	72.528,01	72.528,01

7.5.01.99.12	32	TRATAMIENTO DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIA CANDELARIA	50.000,00	10.000,00	60.000,00	59.920,00		80,00	60.000,00	
7.5.05.		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	440.000,00	-44.215,45	395.784,55	20.971,62	20.672,10	20.672,10	374.812,93	375.112,45
7.5.05.99.		OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARAC. DE OBRAS	440.000,00	-44.215,45	395.784,55	20.971,62	20.672,10	20.672,10	374.812,93	375.112,45
7.5.05.99.22	35	OBRAS COMPLEMENTARI AS PLANTAS POTABILIZADORA S PARROQUIA BAYUSHIG	40.000,00		40.000,00				40.000,00	40.000,00
7.5.05.99.23	35	OBRAS COMPLEMENTARI AS PLANTAS POTABILIZADORA S PARROQUIA CANDELARIAS	50.000,00	-10.000,00	40.000,00				40.000,00	40.000,00
		TOTAL ES	<u>22.134.666,11</u>	<u>0,00</u>	<u>22.134.666,11</u>	<u>7.758.102,48</u>	<u>2.312.360,20</u>	<u>2.312.360,20</u>	<u>14.376.563,63</u>	<u>19.822.305,91</u>



Anexo 6

Cédula de gastos del primer semestre del año 2016



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS



Página 1 de 37

PERIODO: JUNIO / 2016

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DE COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
5.	GASTOS CORRIENTES	688.474,33	0,00	688.474,33	244.138,05	206.045,78	206.045,78	444.336,28	482.428,55
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	488.288,45	0,00	488.288,45	216.573,39	183.234,85	183.234,85	271.715,06	305.053,60
5.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	358.164,00	0,00	358.164,00	173.146,23	145.935,00	145.935,00	185.017,77	212.229,00
5.1.01.01	13 SUELDOS	6.000,00		6.000,00				6.000,00	6.000,00
5.1.01.01	13 SUELDOS								
5.1.01.05	11 REMUNERACIONES UNIFICADAS	167.256,00		167.256,00	84.223,00	71.160,00	71.160,00	83.033,00	96.096,00
5.1.01.05	12 REMUNERACIONES UNIFICADAS	53.916,00		53.916,00	26.958,00	22.465,00	22.465,00	26.958,00	31.451,00
5.1.01.05	13 REMUNERACIONES UNIFICADAS	130.992,00		130.992,00	61.965,23	52.310,00	52.310,00	69.026,77	78.682,00
5.1.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	39.227,00	0,00	39.227,00	6.848,68	5.839,57	5.839,57	32.378,32	33.387,43
7.5.	OBRAS PUBLICAS	15.945.453,36	0,00	15.945.453,3	3.548.280,58	2.530.650,86	2.530.650,86	12.397.172,2	13.414.802,2

				<u>6</u>			<u>86</u>	<u>78</u>	<u>50</u>
7.5.01.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	<u>15.405.853,36</u>	<u>0,00</u>	<u>15.405.853,36</u>	<u>3.321.973,62</u>	<u>2.312.408,90</u>	<u>2.312.408,90</u>	<u>12.083.879,74</u>	<u>13.093.444,46</u>
7.5.01.01.	DE AGUA POTABLE	<u>1.342.170,18</u>	<u>0,00</u>	<u>1.342.170,18</u>	<u>413.852,10</u>	<u>396.223,21</u>	<u>396.223,21</u>	<u>928.318,08</u>	<u>945.946,97</u>
7.5.01.01.07	35 RECONSTRUCCION TANQUE 2 DE RESERVA AGUA POTABLE COMUNIDAD PENICUCHO ALTO-PENIPE-2014	5.000,00		5.000,00				5.000,00	5.000,00
7.5.01.01.11	35 PLANTA POTABILIZADORA 2 DE AGUA POTABLE PARROQUIA CANDELARIA-CANDELARIA-2014	60.000,00		60.000,00	18.199,59	18.199,59	18.199,59	41.800,41	41.800,41
7.5.01.01.12	35 PLANTA POTABILIZADORA 2 DE AGUA POTABLE PARROQUIA BAYUSHIG-BAYUSHIG-2014	95.000,00		95.000,00	31.015,44	31.015,44	31.015,44	63.984,56	63.984,56
7.5.01.02.	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	<u>270.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>270.000,00</u>	<u>116.234,67</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>153.765,33</u>	<u>270.000,00</u>
7.5.01.02.10	35 MEJORAMIENTO DE LA 2 CAPTACION Y SISTEMA DE RIEGO-PARROQUIA BAYUSHIG	120.000,00		120.000,00	116.234,67			3.765,33	120.000,00
7.5.01.02.11	35 CONSTRUCCION DEL 2 TRASBASE CURIQUINGUE-QUINUAQUIRO-PARROQUIA EL ALTAR	150.000,00		150.000,00				150.000,00	150.000,00
7.5.01.03.	DE ALCANTARILLADO	<u>497.107,31</u>	<u>0,00</u>	<u>497.107,31</u>	<u>109.929,14</u>	<u>109.929,14</u>	<u>109.929,14</u>	<u>387.178,17</u>	<u>387.178,17</u>
7.5.01.03.02	35 AMPLIACION DEL SISTEMA 2 DE	70.000,00		70.000,00				70.000,00	70.000,00

		ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PALICTAGUA-PARROQUIA EL ALTAR								
7.5.01.03.03	35 2	CONSTRUCCION DE LETRINAS TIPO ECOLOGICO PARROQUIA MATUS-MATUS	11.322,40	11.322,40			11.322,40	11.322,40		
7.5.01.03.04	35 2	CONSTRUCCION DE LETRINAS TIPO ECOLOGICO PARROQUIA ALTAR-EL ALTAR	15.649,80	15.649,80			15.649,80	15.649,80		
7.5.01.03.06	35 2	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA MATUS-MATUS	34.986,92	34.986,92			34.986,92	34.986,92		
7.5.01.04.		DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	5.765.639,49	<u>0,00</u>	<u>5.765.639,49</u>	<u>1.046.328,87</u>	<u>729.887,13</u>	<u>729.887,13</u>	<u>4.719.310,62</u>	<u>5.035.752,36</u>
7.5.01.04.06	35 2	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO CON PARQUEADEROS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE URBANO-RURAL E INTERPROVINCIAL CANTON PENIPE-CANTON PENIPE	940.000,00	940.000,00	328.703,80	328.703,80	328.703,80	611.296,20	611.296,20	
7.5.01.04.07	35 2	CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL PARROQUIA MATUS-MATUS-2014	1.009.376,59	1.009.376,59				1.009.376,59	1.009.376,59	
7.5.01.04.09	35 2	REGENERACION URBANA PARROQUIA MATUS PUENTE	8.000,00	8.000,00				8.000,00	8.000,00	

PEATONAL CALSHI -MATUS										
7.5.01.04.14	35 2	REGENERACION URBANA COMUNIDAD PALICTAHUA- EL ALTAR	4.296,00		4.296,00			4.296,00	4.296,00	
7.5.01.04.20	35 2	REGENERACION URBANA PARROQUIA MATUS COMUNIDAD DE CALSHI (VIAS ETAPA I) - MATUS	60.100,00		60.100,00	59.770,08		329,92	60.100,00	
7.5.01.05.		OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	<u>4.500.862,52</u>	<u>0,00</u>	<u>4.500.862,52</u>	<u>1.348.044,98</u>	<u>1.073.258,74</u>	<u>1.073.258, 74</u>	<u>3.152.817,5 4</u>	<u>3.427.603,7 8</u>
7.5.01.05.01	35 2	RECONSTRUCCION ASFALTO VIA CALSHI,UTUCÑAG,EVACUA CION-EL ALTAR	60.070,52		60.070,52			60.070,52	60.070,52	
7.5.01.05.02	35 2	RECONSTRUCCION ASFALTO VIAS INTERNAS DEL CANTON,EVACUACION- CANTON PENIPE	292,00		292,00			292,00	292,00	
7.5.01.05.03	35 2	CONSTRUCCION DE BADENES VIA PENIPE,BILBAO-CANTON PENIPE-2014	5.000,00		5.000,00			5.000,00	5.000,00	
7.5.01.05.05	35 2	MEJORAMIENTO DE UN KILOMETRO DE LA VIA AL TABLON-PARROQUIA MATUS	283.000,00		283.000,00			283.000,00	283.000,00	
7.5.01.07.		CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	<u>2.930.073,86</u>	<u>0,00</u>	<u>2.930.073,86</u>	<u>287.583,86</u>	<u>3.110,68</u>	<u>3.110,68</u>	<u>2.642.490,0 0</u>	<u>2.926.963,1 8</u>
7.5.01.07.01	21 1	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA MILENIO(DINSE 08)-CANTON PENIPE	1.368.001,08		1.368.001,08			1.368.001,0 8	1.368.001,0 8	

7.5.01.07.02	21 1	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA MILENIO CONTRAPARTE MUNICIPAL-CANTON PENIPE	200.000,00		200.000,00				200.000,00	200.000,00
7.5.01.07.07	21 1	CONSTRUCCION CERRAMIENTO Y RECONSTRUCCION CENTRO ARTESANAL Y GUARDERIA RELECHE-CANDELARIA	24.372,78		24.372,78				24.372,78	24.372,78
7.5.01.07.15	21 1	RECONSTRUCCION CENTRO DE INFORMACION TURISTICA AYANQUIL-EL ALTAR	12.700,00		12.700,00				12.700,00	12.700,00
7.5.01.99.		OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	<u>100.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>100.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>100.000,00</u>	<u>100.000,00</u>
7.5.01.99.12	35 1	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIA CANDELARIA AÑO 2015	60.000,00		60.000,00				60.000,00	60.000,00
7.5.01.99.16	35 2	ELABORACION ADOQUINES Y BLOQUES PARA EL CANTON-CANTON PENIPE	40.000,00		40.000,00				40.000,00	40.000,00
7.5.05.		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>539.600,00</u>	<u>0,00</u>	<u>539.600,00</u>	<u>226.306,96</u>	<u>218.241,96</u>	<u>218.241,96</u>	<u>313.293,04</u>	<u>321.358,04</u>
7.5.05.99.		OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRA	<u>539.600,00</u>	<u>0,00</u>	<u>539.600,00</u>	<u>226.306,96</u>	<u>218.241,96</u>	<u>218.241,96</u>	<u>313.293,04</u>	<u>321.358,04</u>
7.5.05.99.06	35 2	MANTENIMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE DEL CANTON-CANTON PENIPE	15.000,00		15.000,00	6.237,16	6.237,16	6.237,16	8.762,84	8.762,84

7.5.05.99.07	35 2	MANTENIMIENTO SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON- CANTON PENIPE	5.000,00		5.000,00			5.000,00	5.000,00	
7.7.		OTROS GASTOS DE INVERSION	<u>95.500,00</u>	<u>-10.000,00</u>	<u>85.500,00</u>	<u>10.139,35</u>	<u>9.165,70</u>	<u>9.165,70</u>	<u>75.360,65</u>	<u>76.334,30</u>
7.8.01.		TRANSFERENCIAS PARA INVERSION SECTOR PUBLICO	<u>320.000,00</u>	<u>-10.000,00</u>	<u>310.000,00</u>	<u>82.643,84</u>	<u>82.643,84</u>	<u>82.643,84</u>	<u>227.356,16</u>	<u>227.356,16</u>
7.8.01.02.08	51 1	APORTE A LA ASOCIACION MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR-CANTON PENIPE	25.000,00		25.000,00	2.950,01	2.950,01	2.950,01	22.049,99	22.049,99
7.8.01.02.09	51 1	APORTE AL CONSORCIO MUNICIPIOS AMAZONICOS- CANTON PENIPE	25.000,00		25.000,00				25.000,00	25.000,00
7.8.01.02.10	22 1	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE PENIPE	70.000,00		70.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
7.8.01.02.11	22 1	CONVENIO CUERPO DE BOMBEROS DE PENIPE- CANTON PENIPE-2015-2016	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
7.8.01.03.		A EMPRESAS PUBLICAS	<u>5.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>5.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>5.000,00</u>	<u>5.000,00</u>
7.8.01.03.01	22	APORTE PARA	5.000,00		5.000,00				5.000,00	5.000,00

1 FORTALECIMIENTO
EMPRESA BAYFRUT
BAYUSHIG-BAYUSHIG-2014-
2015

8.	GASTOS DE CAPITAL		<u>1.489.671,91</u>	<u>0,00</u>	<u>1.489.671,91</u>	<u>851.975,77</u>	<u>807.849,77</u>	<u>807.849,77</u>	<u>637.696,14</u>	<u>681.822,14</u>
								<u>7</u>		
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION		<u>1.426.526,59</u>	<u>0,00</u>	<u>1.426.526,59</u>	<u>851.975,77</u>	<u>807.849,77</u>	<u>807.849,77</u>	<u>574.550,82</u>	<u>618.676,82</u>
								<u>7</u>		
8.4.01.	BIENES MUEBLES		<u>1.348.008,86</u>	<u>0,00</u>	<u>1.348.008,86</u>	<u>836.286,52</u>	<u>792.160,52</u>	<u>792.160,52</u>	<u>511.722,34</u>	<u>555.848,34</u>
								<u>2</u>		
8.4.01.03	11	MOBILIARIOS	10.000,00		10.000,00				10.000,00	10.000,00
	1									
8.4.01.03	12	MOBILIARIOS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00
	1									
8.4.01.04.	MAQUINARIA Y EQUIPOS		<u>910.888,86</u>	<u>0,00</u>	<u>910.888,86</u>	<u>595.872,15</u>	<u>595.446,15</u>	<u>595.446,15</u>	<u>315.016,71</u>	<u>315.442,71</u>
								<u>5</u>		
8.4.01.04.01	21	MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	5.000,00		5.000,00				5.000,00	5.000,00
	1									
8.4.01.04.01	32	MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	3.000,00		3.000,00				3.000,00	3.000,00
	1									
8.4.01.04.01	35	MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	10.000,00		10.000,00	426,00			9.574,00	10.000,00
	1									
8.4.01.04.01	35	MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	55.000,00		55.000,00	53.380,49	53.380,49	53.380,49	1.619,51	1.619,51
	2									
8.4.01.05.	VEHICULOS		<u>329.100,00</u>	<u>0,00</u>	<u>329.100,00</u>	<u>189.032,11</u>	<u>189.032,11</u>	<u>189.032,11</u>	<u>140.067,89</u>	<u>140.067,89</u>
								<u>1</u>		
8.4.01.05.01	32	VEHICULOS								
	1									
8.4.01.05.03	35	VEHICULO ESPECIAL PARA MOVILIZACION DE	80.000,00		80.000,00				80.000,00	80.000,00
	2									

PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y TERCERA
EDAD Y NOTIFICADOR-2014

8.7.03.		INVERSIONES PERMANENTES EN TITULOS Y VALORES	<u>63.145,32</u>	<u>0,00</u>	<u>63.145,32</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>63.145,32</u>	<u>63.145,32</u>
8.7.03.98.		OTROS TITULOS	<u>63.145,32</u>	<u>0,00</u>	<u>63.145,32</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>63.145,32</u>	<u>63.145,32</u>
8.7.03.98.01	35 2	BANCO DEL ESTADO	3,00		3,00				3,00	3,00
8.7.03.98.02	35 2	CONVENIO ELECTRIFICACION EERSA	2,00		2,00				2,00	2,00
8.7.03.98.03	35 2	APORTE FUTURA CAPITALIZACION EERSA	63.140,32		63.140,32				63.140,32	63.140,32
TOTAL ES			<u>21.886.008,85</u>	<u>0,00</u>	<u>21.886.008,85</u>	<u>5.686.847,23</u>	<u>4.316.830,42</u>	<u>4.316.830,42</u>	<u>16.199.161,62</u>	<u>17.569.178,43</u>

